Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

141/2018

AFIP c/ FIDEICOMISO OTAMENDI s/ EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de marzo de 2019.- JM

En virtud de lo solicitado y lo que surge de la instrucción que se acompaña, téngase a la actora por desistida de la presente acción.-

Téngase presente lo manifestado respecto de las medidas cautelares.-

No habiendo cumplido el letrado con la intimación dispuesta a fs.3 -quinto párrafo-, líbrese oficio al C.P.A.C.F. a fin de comunicar tal incumplimiento.-

Fecho, archívense las presentes actuaciones.-

Fecha de firma: 18/03/2019
Firmado por: CARLOS MARIA FOLCO, JUEZ FEDERAL

#31162177#229330658#20190315101723990